

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN SOBRE 2

Licitación para la contratación del servicio de gestión de almacén

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:30 horas del día 23 de febrero de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Jesús Izal Piñas, Director de Telecomunicaciones.
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales.
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnica de Servicios Jurídicos.

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a juicios de valor”, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas”.

El resultado de la apertura es el siguiente:

SOBRE 2	CR. SOCIALES	OFERTA ECÓNOMICA	OFERTA METRO CUADRADO AÑADIDO
CONATEL	Ética y cumplimiento normativo: Sí Contratación indefinida: 100%	3.738,00 €	5,10€/ m2
IPAR	Ética y cumplimiento normativo: Sí Contratación indefinida: 100%	3.775,00 €	4,05€/ m2

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la estipulación 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas” es la siguiente:

SOBRE 2	CR. SOCIALES	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA METRO CUADRADO AÑADIDO	TOTAL
CONATEL	10	45	4,62	59,62
IPAR	10	41,04	10	61,04

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

SOBRES 1 + 2	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
CONATEL	9,75	59,62	69,37
IPAR	32,5	61,04	93,54

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación acreditativa que señala la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas a la IPAR TELECOMUNICACIONES, S.L., indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, se elevará la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la propuesta será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 23 de febrero de 2026, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:

IZAL PIÑAS
JESUS -
44619823F

Firmado digitalmente por IZAL
PIÑAS JESUS - 44619823F
Fecha: 2026.03.11 14:41:50
+01'00'

D. Jesús Izal Piñas,
Director de Telecomunicaciones.

VIDsigner code: F81CF688EBF243EFAF...



ARANTZA APECECHE VICENTE

D^a. Arantza Apeceche Vicente,
Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales.

VIDsigner code: E5B2F69A8BB849E692...



MIKEL BIURRUN SASAL

D. Mikel Biurrun Sasal,
Técnica Servicios Jurídicos.